

- - -ACTA NUMERO DIECIOCHO (18).-En la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, siendo las doce horas del día miércoles trece de noviembre del año dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa el recinto de sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, ubicado en la planta baja del Palacio Municipal, con domicilio por Avenida Álvaro Obregón sin número, Colonia Centro de la citada población, se reunieron las siguientes personas, integrantes todas del Ayuntamiento electo para el período constitucional del dieciséis de Septiembre del año dos mil dieciocho al quince de Septiembre del año dos mil veintiuno, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento, Ingeniero Francisco Arturo Duarte Valdez:- - -

Presidente Municipal :	C.FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO
Sindico Municipal:	C. ARMIDA ELENA CARRANZA AGUIRRE
Regidor:	C. ALEJANDRO MIRANDA ECHAVE
Regidor:	C. ISAURA ISABEL JÍMENEZ SÁNCHEZ
Regidor:	C. JESÚS CARLOS ACOSTA GONZALEZ
Regidor:	C. LUIS ALFONSO ROBLES CONTRERAS
Regidor:	C. ARTURO GRIJALVA ESTRADA

- - -El motivo de la expresada reunión, es llevar a cabo la décima quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento. - - -

- - -Dicha sesión ordinaria, a la que fueron legal y oportunamente convocados todos los integrantes del Ayuntamiento, se desarrollará conforme al siguiente: - - -

- - - - - **-ORDEN DEL DIA-** - - - - -

I.-LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

II.-DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. - - - - -

III.-LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ANTERIOR. - - - - -

IV.- INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO RELATIVO AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL III TRIMESTRE DEL 2019 AL AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL. - - - - -

V.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE APROBACION DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020. - - - - -

**VI.-INFORMACION, ANALISIS Y, EN SU CASO, ACUERDO DE DESIGNACION DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO. -----**

**VII.-CLAUSURA DE LA SESION.-----**

**--- En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Licenciado Francisco Javier Zepeda Munro, menciona la frase: "COMIENZA LA SESION". -----**

**-- -I.-En desahogo del primer punto del orden del día, en este acto se procede a tomar lista de asistencia por parte del C. Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento y cuyos nombres y funciones se establecieron con anterioridad.-----**

**-- -II.-En términos de lo previsto por el segundo punto el orden el día, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ingeniero Francisco Arturo Duarte Valdez, manifiesta que en virtud de estar presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, existe quórum legal para sesionar válidamente y en sesión ordinaria.-----**

**-- -III.-En acatamiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, Licenciado Francisco Javier Zepeda Munro, pide al Secretario del Ayuntamiento, Ingeniero Francisco Arturo Duarte Valdez, proceda a dar lectura al acta identificada como número diecisiete y levantada con motivo de la sesión anterior, que fue precisamente la décima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento, efectuada con fecha veinticuatro de Octubre del año dos mil diecinueve. Acto seguido el Secretario da lectura íntegra a la referida acta. Seguidamente el Presidente Municipal somete a aprobación el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes. -**

**-- -IV.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Alcalde, Licenciado Francisco Javier Zepeda Munro, cede el uso de la voz al Titular de la Tesorería Municipal, C.P. Maximino Leyva Soto, para que exponga el punto respectivo, mencionando este funcionario que resulta necesario proceder al análisis, por parte de este Ayuntamiento, del informe del tercer trimestre de actividades del año dos mil diecinueve (2019) correspondiente al período comprendido del primero (1º) de Julio al treinta (30) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) de la Tesorería Municipal de Magdalena, Sonora, con apoyo en el documento, detalle de conceptos y cifras que les fueron proporcionados a los asistentes, desarrollándose lo propio y respondiendo el Tesorero a las interrogantes planteadas por los concurrentes; en uso de la voz el Presidente Municipal somete a la aprobación dicho informe.-----**

- - - **Acuerdo número noventa y uno (91).**-Mediante votación económica unánime de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se aprueba el informe del tercer trimestre de actividades del año dos mil diecinueve (2019) correspondiente al período comprendido del primero (1º) de Julio al treinta (30) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) de la Tesorería Municipal de Magdalena, Sonora; para todos los efectos a que haya lugar.- - -

- - -**V.**- En desahogo del quinto punto del orden del día y en uso de la voz, Presidente Municipal, cede nuevamente el uso de la voz al Tesorero Municipal, C.P. Maximino Leyva Soto, quien en este acto procede a realizar una explicación detallada a los asistentes, relativa a los conceptos y aspectos fundamentales que conforman la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año dos mil veinte (2020), mismo que asciende a la cantidad de \$138'443,285.44 (Ciento treinta y ocho Millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, doscientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional), así como a la forma de obtener y realizar lo propio, con apoyo en el documento, conceptos y cifras que al ser convocados los integrantes del Ayuntamiento a la presente sesión, les fueron proporcionados; acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal somete a la aprobación de los presentes, el envío de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del año dos mil veinte (2020) del Municipio de Magdalena, Sonora. - - - - -

- - -**Acuerdo número noventa y dos (92).**- Se aprueba por unanimidad de votos de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, el envío de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos que deberá regir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año dos mil veinte (2020), mismo que asciende a la cantidad de \$138'443,285.44 (Ciento treinta y ocho Millones, cuatrocientos cuarenta y tres mil, doscientos ochenta y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional), de los cuales \$113' 983,127.41 (Ciento trece Millones, novecientos ochenta y tres mil, ciento veintisiete pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional) pertenecen al Ayuntamiento y \$24'460,158.03 (Veinticuatro Millones cuatrocientos sesenta mil, ciento cincuenta y ocho pesos con tres centavos moneda nacional) al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Municipio de Magdalena, Sonora; para todos los efectos correspondientes.- - - - -

- - -**VI.**-En desahogo del sexto punto del orden del día, el Múncipe, menciona a los asistentes que resulta necesario proceder a la designación, por parte del Ayuntamiento, del Titular de la dependencia denominada "Secretaría de Protección Ciudadana" del Municipio de Magdalena, Sonora, en términos de los artículos 78, 81, 83, 86, 90, 91, 92, 93, 128, 129, 131, 140, 180 y demás aplicables de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, proponiendo en este acto que dicha designación se realice en favor del Licenciado Sergio Mendoza Cázares, quién en estos momentos se

desempeña como Encargado del Despacho de la anterior Dirección de Seguridad Pública Municipal o Jefatura de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, quién además como se los justifico con las documentales respectivas, ya fue aprobado en su evaluación ante el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, atento a los dispositivos 180 y 181 del aludido ordenamiento legal, no existiendo impedimento alguno para que ocupe válidamente dicha función; por tal motivo me permito someter ante este Órgano Colegiado dicha propuesta. -----

- - -Acuerdo número noventa y tres (93).-A través de votación económica de los integrantes del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, se aprueba por mayoría, con 6 votos a favor y 1 abstención por parte del Regidor, Ing. Luis Alfonso Robles Contreras, la designación como titular de la Secretaría de Protección Ciudadana de Magdalena, Sonora, al Licenciado Sergio Mendoza Cázarez, ello en términos de los artículos 78, 81, 83, 86, 90, 91, 92, 93, 128, 129, 131, 140, 180 y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, acordándose además que públicamente pueda ostentarse con la función de Secretario de Protección Ciudadana, o bien, acorde a lo preceptuado por la ley aludida, con la función de Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Magdalena, Sonora, en términos del artículo 128 fracción I, inciso a) de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.-----

- - -Acto seguido es llamado el titular de la Secretaría de Protección Ciudadana de Magdalena, Sonora, Licenciado Sergio Mendoza Cázarez, a quien estando presente en el salón de sesiones, se le procede a tomar la protesta de Ley por el C. Francisco Javier Zepeda Munro, Presidente Municipal y ante la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

- - -VII.-En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Alcalde, indica a los miembros del Ayuntamiento presentes que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día trece de Noviembre del año dos mil diecinueve, se da por terminada la presente décima quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, concluyendo con la frase: "TERMINA LA SESION".-----

  
C. FRANCISCO JAVIER ZEPEDA MUNRO  
Presidente Municipal

**C. ARMIDA ELENA CARRANZA AGUIRRE**  
Síndico Municipal.

**C. ALEJANDRO MIRANDA ECHAVE**  
Regidor.

**C. ISAURA ISABEL JIMENEZ SANCHEZ**  
Regidor.

**C. JESUS CARLOS ACOSTA GONZALEZ**  
Regidor.

**C. LUIS ALFONSO ROBLES CONTRERAS**  
Regidor.

**C. ARTURO GRIJALVA ESTRADA**  
Regidor.

**C. FRANCISCO ARTURO DUARTE VALDEZ**  
Secretario del Ayuntamiento